

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**125****MADRID NÚMERO 57**

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el magistrado-juez de primera instancia en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 814 de 2004, de “Reinavesi, Sociedad Anónima”, por el presente, y a tenor de lo que se dispone en el artículo 1.266 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se convoca a los acreedores de la quiebra cuyos derechos estén reconocidos para que el día 4 de noviembre de 2010, a las diez y treinta horas, comparezcan para celebrar la junta general de acreedores para la graduación de sus créditos, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado.

En Madrid, a 21 de junio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/7.033/10)